



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
Sesión número 08-2024
Martes 28 de mayo de 2024
Lugar: Claustro San Agustín Carrera 8 No. 7-21

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario:

Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Ignacio Mantilla Prada, elegido por los ex rectores. (Conexión remota).
Diego Alejandro Torres Galindo, elegido por los profesores.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Víctor Manuel Moncayo Cruz- designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.
(Conexión remota).

Secretaría General

Amanda Lucía Mora Martínez

Invitados

Jairo Iván Peña Ayazo, director Jurídico Nacional.
Nohora Patricia Olaya Castillo, presidente Sintraunicol subdirectiva Bogotá.
Elizabeth Montoya, presidente, Junta Nacional Sintraunicol.

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA.
 1. Consideración de la renuncia presentada por el representante (suplente) ante el Consejo Superior Universitario, estudiante Juan Camilo Hoyos Peña.
Presenta: Profesora Amanda Lucía Mora Martínez, secretaria técnica.
 2. Consideración de la renuncia presentada por la representante de los profesores (suplente), profesora Elisabeth Restrepo Parra.
Presenta: Profesora Amanda Lucía Mora Martínez, secretaria técnica.
 3. Consideración de una renuncia presentada por la decana de la Facultad de Ingeniería, sede Bogotá, profesora María Alejandra Guzmán Pardo.
Presenta: Profesora Amanda Lucía Mora Martínez, secretaria técnica.

4. Consideración de solicitud de exención pago deuda presentada por el profesor Moisés Oswaldo Bustamante Rúa, en calidad de codeudor solidario en virtud de un contrato de Comisión de estudios.
Presenta: Profesor Jairo Iván Peña Ayazo, director jurídico nacional.
5. Presentación propuesta de participación de empleados administrativos en el Consejo Superior Universitario como invitados permanentes con voz y sin voto, conforme a lo solicitado por el Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento a lo acordado en el marco de los Acuerdos y Desacuerdos Negociación Colectiva 2023 entre las Organizaciones Sindicales y el Ministerio de Educación Nacional.
Presenta: funcionaria Nohora Patricia Olaya Castillo.

III. ASUNTOS RECOMENDADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en sesión 06 de 2024, realizada el 21 de mayo.

Presenta: Profesora Verónica Botero Fernández.

IV. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informes de Gestión 2023 Sede Bogotá.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Siendo las 8:46 a.m. se inicia la sesión, se verifica y se confirma que existe quórum para deliberar.

Se pone en consideración el orden del día, con las siguientes modificaciones:

1. Incluir como primer punto de los asuntos de la Plenaria: consideración de la solicitud del ministro Ad-Hoc en funciones de inspección y vigilancia, Juan David Correa.
2. Adicionar en el punto 2 en los asuntos de la Plenaria: consideración de la respuesta para el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso, Sección Quinta.

Con siete votos a favor, el Consejo Superior universitario aprueba el orden del día con las modificaciones planteadas.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la solicitud del ministro ad hoc en funciones de inspección y vigilancia, Juan David Correa.

Se pone en consideración los términos para dar respuesta al comunicado del 24 de mayo de 2024 presentado por el ministro Ad-Hoc Juan David Correa Ulloa.

El Consejo Superior Universitario, con siete votos a favor, aprueba los términos para dar respuesta al ministro ad hoc.

Se expide oficio N.CSU.1. 005. 2097-2024.

2. Consideración de la respuesta para el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso, Sección Quinta.

Se presenta un requerimiento del Consejo de Estado, relacionada con medida cautelar por demanda presentada contra el acto administrativo de designación de Rector en la sesión 05-2024 del Consejo Superior Universitario.

Se somete a consideración el proyecto de respuesta para Consejo de Estado.

Con cuatro votos a favor y tres votos en contra, el Consejo Superior Universitario define los criterios para brindar respuesta al Consejo de Estado.

Se expide oficio N.CSU.1.005.2113-2024.

3. Consideración de la renuncia presentada por el representante estudiantil (suplente) ante el Consejo Superior Universitario, estudiante Juan Camilo Hoyos Peña.

Se pone en consideración la renuncia presentada por el representante estudiantil suplente, Juan Camilo Hoyos Peña al Consejo Superior Universitario.

Con siete votos a favor, el Consejo Superior Universitario aprueba la renuncia del representante estudiantil suplente.

Se expide Resolución 057 de 2024.

Se expide nota de agradecimiento.

4. Consideración de la renuncia presentada por la representante de los profesores (suplente), profesora Elisabeth Restrepo Parra, ante el Consejo Superior Universitario.

Se pone en consideración la renuncia presentada por la representante de los profesores suplente, Elisabeth Restrepo Parra al Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario, con siete votos a favor, acepta la renuncia presentada por la profesora Elisabeth Restrepo Parra al Consejo Superior Universitario.

Se expide Resolución 058 de 2024

5. Consideración de la renuncia presentada por la decana de la Facultad de Ingeniería, sede Bogotá.

Se somete a consideración del CSU la renuncia de la decana de la Facultad de Ingeniería, considerando el aplazamiento para dar respuesta a la solicitud.

El Consejo Superior Universitario con 4 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra, aplaza la respuesta a la solicitud de renuncia presentada por la decana de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá.

Se expide oficio N.CSU.1.005.2121-2024.

6. Consideración de solicitud de exención pago deuda presentada por un profesor, en calidad de codeudor solidario en virtud de un contrato de Comisión de estudios.

Se pone en consideración, aplazar la respuesta a la solicitud de exención de pago de deuda, con el fin de solicitar a la Dirección Jurídica las opciones ante el caso.

con siete votos a favor, el Consejo Superior Universitario aplaza la respuesta a la solicitud de exención de pago de la deuda, presentada por un profesor, en calidad de codeudor solidario.

Se expide oficio N.CSU.1.005.2122-2024.

7. Presentación propuesta de participación de empleados administrativos en el consejo superior universitario como invitados permanentes con voz y sin voto, conforme a lo solicitado por el ministerio de educación nacional para dar cumplimiento a lo acordado en el marco de los acuerdos y desacuerdos negociación colectiva 2023 entre las organizaciones sindicales y el ministerio de educación nacional.

El Consejo Superior Universitario se informa a través de la presentación.

Se expide oficio N.CSU.1.005.2162-2024.

III. ASUNTOS RECOMENDADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA¹

Se ponen en consideración los asuntos recomendados por la Comisión Delegataria: siete casos, solicitudes de promoción a la categoría de profesor titular con concepto de los jurados, un recurso de reposición.

Con siete votos a favor, se aprueban, las recomendaciones de la Comisión Delegataria al Consejo Superior Universitario.

Se expiden las resoluciones 060 061, 063, 064, 065, 066 de 2024.

IV. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

1. Informes de Gestión 2023 Sede Bogotá. El CSU se informa.

PUNTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA SESIÓN:

1. Ajuste en el contenido de la moción de reconocimiento otorgada a la ex representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario en sesión 06 de 2024.

Con siete votos a favor, el Consejo Superior Universitario aprueba los ajustes propuestos a la moción de reconocimiento para la ex representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

Siendo las 12:07 p.m. el profesor Ignacio Mantilla informa que se debe retirar y acto seguido, se despide y retira de la sesión.

2. La consideración de los términos para dar cumplimiento a un fallo de tutela que ordena otorgar reingreso a un estudiante de posgrado de la especialidad médica de Medicina Interna.

Se refiere a un fallo de tutela de un ex estudiante de posgrado, de una Especialidad de Medicina Interna, de la facultad de medicina, quien perdió la calidad de estudiante por tener un papa inferior a 3.5. El estatuto estudiantil establece que no se puede otorgar reingreso cuando la pérdida de la calidad de estudiante haya sido por tener un papa inferior a 3,5.

El CSU tendría que otorgar la excepción al estatuto para cumplir con el fallo de la juez, para cumplir con un fallo de tutela, con lo que las autoridades académicas procederían a realizar el reintegro. Después se impugnaría el fallo, para efectos de que la Universidad haga la defensa de lo establecido en su normativa interna.

Con 6 votos a favor, el Consejo Superior Universitario aprueba la excepción al artículo 46 del Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario para otorgar reingreso a un estudiante de posgrado de la especialidad médica de Medicina Interna, para acatar el fallo de tutela, y también, la impugnación del fallo de la juez.

Se expiden oficios:

N.CSU.1.005.2095-2024, N.CSU.1.005.2096-2024 y N.CSU.1.005.2098-2024

Siendo las 12:28 p.m. se termina la sesión.

(original firmado por)
AMANDA LUCÍA MORA MARTÍNEZ
Secretaría General

ⁱ Estos asuntos se encuentran dentro de los soportes remitidos con la agenda y hacen parte integral de esta Acta